

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA COSVI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a las leyes y reglamentos sobre la materia, y en especial al artículo 321 de la Ley de Compañías me permito presentar mi informe como Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico de 1.998.

- 1.- He revisado los libros de actas de la Junta General, el de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, llevándose estos en forma adecuada, así como cumpliendo las disposiciones de la Junta General;
- 2.- La conservación y custodia de los bienes de la sociedad es adecuado;
- 3.- Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en la contabilidad;
- 4.- La compañía no ha tenido movimiento en el ejercicio en mención.

Atentamente,


Cont. Maritza Lomas M.
Comisario



03 MAR 1999